



# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN

Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Miguel Hernández de Elche

### MENCIONES / ESPECIALIDADES

No tiene menciones o especialidades

### NÚMERO DE CRÉDITOS

240

### UNIVERSIDAD (ES)

Universidad Miguel Hernández de Elche

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE (CUMPLIMENTAR PARA CADA CENTRO)

Escuela Politécnica Superior de Elche

### NOMBRE DEL CENTRO

Escuela Politécnica Superior de Elche

### MENCIONES / ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

no existen menciones o especialidades dentro del grado

### MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES / ESPECIALIDADES

- PRESENCIAL

## INTRODUCCIÓN

### Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Los estudios en Ingeniería cuentan con gran tradición en la Comunidad Valenciana, y de forma muy concreta en la provincia de Alicante, impulsados por el entramado industrial de la misma y la necesidad de profesionales cualificados en ramas como la mecánica o la electricidad. En 1997 la Universidad Miguel Hernández se une a este empeño formativo y da forma a la Escuela Politécnica Superior de Elche (EPSE) desde donde empieza su andadura impartiendo titulaciones técnicas y de segundo ciclo, tanto en el ámbito industrial como en el de las telecomunicaciones.

La Escuela Politécnica Superior de Elche (EPSE) de la Universidad Miguel Hernández de Elche viene desarrollando y compaginando, labores docentes e investigadoras en diversos campos de la Ingeniería. Desde sus inicios en el curso 1997/1998 esta Escuela ha impartido las titulaciones de Ingeniero Industrial e Ingeniero de Materiales, y desde el curso 2001/2002 la de Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Mecánica con resultados muy satisfactorias en todas sus promociones. Estas titulaciones están muy relacionadas con el Grado objeto de este proceso de acreditación, sobre todo la de Ingeniería Técnica Industrial, que la entendemos como su precursora; no en vano, las atribuciones profesionales de los graduados en Ingeniería Eléctrica son las de Ingeniero Técnico Industrial. (Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial particularmente en lo referente a la tecnología específica: Electricidad.)

El Grado en Ingeniería Eléctrica fue verificado favorablemente por la ANECA el 15 de julio del 2010, siendo el curso 2010-

2011 su año de implantación en la Universidad Miguel Hernández de Elche. El informe de evaluación positivo de la AVAP se recibió con fecha 22 de julio de 2010.

Con fecha 25 de diciembre de 2013, ANECA informó favorablemente a una modificación de la memoria original en la cual se solicitaba la implantación de un curso de adaptación al grado para Ingenieros Técnicos Industriales, especialidad en Eléctrica, y renombrar la materia Ingeniería Medioambiental por Ingeniería Ambiental.

Posteriormente, con fecha 9 de junio de 2014, ANECA informó favorablemente a una modificación de la memoria original en la cual se solicitaba la modificación del número de plazas ofertadas. La nueva oferta es de 50 plazas adecuando de este modo la oferta de plazas de la titulación a la demanda experimentada en las primeras promociones de la titulación.

Este informe de autoevaluación ha sido elaborado por el equipo directivo de la Escuela Politécnica de Elche (EPSE) con el apoyo del personal de Servicio de Planificación y Calidad (SPyC) de la Universidad. Este informe se ha sustentado en la información analizada y registrada en la aplicación que da soporte a nuestro sistema de garantía de calidad (<http://sgc.umh.es>), en el repositorio de actas, informes y resto de evidencias de la dirección de la EPSE y en los datos que se han aportado desde diferentes servicios y unidades (Servicio de Gestión de Estudios, Observatorio Ocupacional, Servicio de Innovación y Apoyo a la Docencia y Datos Institucionales) coordinados desde el Servicio de Planificación y Calidad. El SGC del título fue desarrollado según el Sistema AUDIT de la UMH, cuyo diseño fue aprobado con fecha 17 de febrero de 2009 por ANECA. La implantación del sistema ha sido progresiva, adecuándose a la implantación del título y se encuentra apoyada en una aplicación informática que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. Esta herramienta se adecua y actualiza de forma periódica según las necesidades del sistema. El título pasa auditorías periódicas internas además de las evaluaciones externas llevadas a cabo por las agencias competentes en esta materia. La base donde se sustenta el SGC del título es tanto la Política de Calidad, como el Plan de Calidad de la UMH donde se enmarcan los indicadores de calidad. Todo ello es diseñado, revisado y aprobado por diferentes órganos con competencia directa en calidad donde se encuentran representados los estudiantes, personal externo que tiene vinculación con el ámbito universitario y personal de la universidad existiendo así una absoluta pluralidad. De esta forma se pretende asegurar los principios de la calidad total.

El procedimiento empleado para la elaboración del informe se ha basado en reuniones de trabajo periódicas, identificando toda la información necesaria y solicitándola a los distintos colectivos universitarios implicados. Una vez recabada y analizada toda la información se ha elaborado este informe que posteriormente ha sido aprobado por la Junta de Gobierno de la Escuela Politécnica Superior de Elche el 29/06/2015.

La planificación de la enseñanza diseñada en la memoria se ha llevado a cabo con éxito, no detectándose ningún problema que suponga una modificación grave de la memoria. El personal académico asociado al título de grado es totalmente adecuado. Los recursos materiales y servicios proporcionados por la Universidad se adecuan a lo establecido en la memoria de verificación, siendo oportunos para la docencia a impartir. El sistema de garantía de calidad propuesto en la memoria se ha seguido totalmente, ayudando mucho en el seguimiento del título.

La experiencia y la disponibilidad de recursos que ha proporcionado a esta Escuela la impartición de la titulación de Ingeniería Industrial desde 1997/1998 y la de Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Mecánica) desde el curso 2001/2002, ha permitido que las dificultades encontradas en la impartición del título de Grado en Ingeniería Eléctrica hayan sido mínimas. La mayor dificultad ha sido la adaptación curricular de las asignaturas de la formación básica y común de la rama industrial que pasaban a tener diferencias en créditos ECTS y la incorporación de las asignaturas de la tecnología específica en Electricidad. Las dificultades encontradas en la coordinación docente de asignaturas concretas han sido subsanadas a través de reuniones de consejo de curso y grado, así como en jornadas de coordinación docente organizadas por la EPSE para detectar y solucionar estos conflictos.

Las modificaciones solicitadas de la memoria no tienen gran trascendencia y no han tenido un efecto significativo en el cumplimiento del proyecto, la modificación más significativa, que fue la implantación de un curso de adaptación, se ha desarrollado durante dos cursos académicos con resultados satisfactorios.

## BLOQUE I (COMÚN A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios en el Grado en Ingeniería Eléctrica se corresponde con la memoria verificada y las modificaciones realizadas. El Grado está estructurado en los siguientes módulos, cada uno de los cuales alberga las materias que desarrollan las competencias que la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero marca:

- Formación Básica
- Común a la rama industrial
- Tecnología específica mecánica
- Trabajo Fin de Grado

Junto a estos se ha incluido un módulo adicional, Competencias Transversales y Profesionales, que recoge las materias optativas y permite al estudiante diseñar la parte final de su currículo e intensificar competencias adquiridas. Esta secuencia de asignaturas permite una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las distintas entrevistas y reuniones mantenidas con los estudiantes y profesores así lo muestran y se puede corroborar en los resultados de las asignaturas mostrados en la Tabla 2.

Adicionalmente, en los primeros años de la puesta en marcha del Grado se realizaron jornadas de coordinación docente con todos los profesores implicados para establecer los contenidos de las asignaturas, el alcance de los mismos y la metodología, para asegurar los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos de estudiantes es adecuado, estableciéndose un grupo de clases teóricas y los grupos prácticos necesarios en cada asignatura. El tamaño máximo de los grupos de prácticas es de 32 estudiantes.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Última versión de la memoria del Grado verificada

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Respecto al perfil de egreso, el Grado cuenta con distintos mecanismos para mantener su relevancia y actualización. Desde su inicio, contamos con una estrecha relación con el Colegio Oficial de Grados e Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante, que participó activamente en las comisiones de elaboración del Grado, y con el que mantenemos varias reuniones anuales. También realizamos encuentros con empresas de la zona para intercambiar impresiones sobre los egresados y estudiantes en prácticas.

De forma más específica se realizan las siguientes actividades:

- Jornadas de empleo, donde participan varias empresas del sector y estudiante egresados y se realiza una reunión de trabajo junto con el personal de dirección del Centro para intercambiar ideas e impresiones.

- Acto de graduación, donde, aprovechando la presencia de los colegios profesionales, se organiza una reunión para intercambiar ideas.

- Cursos y seminarios que imparte el COITI Alicante a lo largo del curso y en los que aprovechamos para mantener reuniones de trabajo.

Hasta el momento todas las opiniones recibidas por medio de los agentes vinculados han sido satisfactorias.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontales como verticales, siendo los Consejos de Curso y Grado los estamentos en los que de forma habitual se tratan estos temas. Se realizan al menos tres reuniones anuales con esta temática, al principio del primer cuatrimestre, una vez terminado el primer cuatrimestre y comenzado el segundo y al final de curso. Los estudiantes participan activamente en estos consejos y hasta el momento no se ha detectado ninguna desigualdad de carga de trabajo ni falta de coordinación entre distintas asignaturas.

Además, se realizan reuniones con los representantes de los estudiantes, justo antes del Consejo correspondiente, para tratar temas de coordinación docente y posibles problemas en el transcurso de la docencia.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título).

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los criterios de admisión del Grado son los establecidos para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y vienen reguladas por el RD1892/2008. El número de estudiantes matriculados y de nuevo ingreso se adapta a lo establecido en la memoria de verificación y a la modificación de Plan de Estudios evaluada favorablemente por ANECA con fecha 09/06/2014

en el que se establece que la oferta de plazas es de 50. Atendiendo a la tasa de matriculación de los cuatro últimos cursos se ha alcanzado el 100%, salvo en el curso 2014/15 con un 90%. Aun siendo buenos estos datos generales de matriculación con un nivel de tasa de matriculación elevada, es cierto que el número de matriculados en el último curso ha descendido. Para consolidar estos datos y tratando de cambiar la bajada de matrícula del curso 2014/15 realizamos distintas acciones de promoción de la titulación:

- Visitas a centros de secundaria y de centros de secundaria a la UMH, donde explicamos las características del Grado y realizando experimentos.
- Realización de Jornadas tecnológicas y de difusión del Grado.
- Difusión del Grado las redes sociales (Twitter, youtube, blog dedicado)

En los sucesivos Planes de Mejora realizados anualmente en el Grado se incluyen varias acciones para intentar incrementar el número de estudiantes matriculados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

Última versión de la memoria verificada.

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La aplicación de las diferentes normativas (acceso, permanencia, reconocimiento de créditos....) se realiza de forma estricta, siguiendo lo indicado en la memoria y las normativas específicas de la Universidad Miguel Hernández.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E04. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

Última versión de la memoria verificada.

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Toda la información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación está publicada en la página web de la titulación, siendo accesible de forma pública. En este sentido, cabe destacar que en la Comunidad Valenciana contamos con una Agencia de Evaluación de la Calidad propia (AVAP) por lo que en el título se publican los documentos de acreditación y seguimiento tanto de ANECA como de la AVAP. Actualmente están publicados los siguientes documentos:

- La memoria de verificación del título
- Informe de verificación del título por parte de ANECA
- Informe de evaluación del título por parte de AVAP
- Informe favorable de ANECA sobre la propuesta de modificación del número de plazas ofertadas.
- Informe favorable de ANECA sobre la propuesta de modificación del plan de estudios donde se solicita la realización del Curso de Adaptación al Grado.
- Informes de evaluación de seguimiento del título realizado por AVAP

A partir de los informes de seguimiento del título realizados por la AVAP se han emprendido una serie de acciones para mejorar la información que se ofrece del Grado en la página web y aumentar de esta forma la transparencia, de forma que se han atendido los aspectos de mejora que en este ámbito se indicaban en el informe de evaluación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de seguimiento de AVAP.

Página web del título : [http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit\\_g\\_166\\_S1/datos\\_es.html](http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit_g_166_S1/datos_es.html)

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible desde la página web institucional de la titulación ([http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit\\_g\\_166\\_S1/datos\\_es.html](http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit_g_166_S1/datos_es.html)), donde está disponible toda la información relevante.

En concreto, la información disponible es:

- Descripción del Grado, junto con el video promocional
- Al ser una profesión regulada se indica la orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.
- Sectores de empleabilidad de los egresados
- Información sobre el responsable de la titulación y los representantes de los estudiantes
- Calendario académico
- Se detalla el plan de estudios, indicando cómo se han dividido los créditos entre básicos, obligatorios, optativos y TFG y las competencias que se alcanzan con el Grado
- Se detalla la planificación del Grado y el listado de asignaturas con sus créditos, tipo de asignatura y curso de impartición.
- Se indica el procedimiento de acceso (enlace a la web de preinscripción) y los criterios de admisión al Grado.
- Se establecen distintos enlaces e interés para los estudiantes y agentes del sistema universitario, como pueden ser información sobre: pruebas de acceso, preinscripción y matrícula; prácticas Externas; listado de empresas colaboradoras; movilidad, normativas de la UMH; Sistema de Garantía de Calidad; Calendario de implantación del Grado y Atención a la discapacidad.
- Se publica la documentación oficial del título, donde se incluyen los documentos de verificación, modificaciones y evaluación del título.
- Se detallan los estudios por cada curso académico con un enlace para cada curso
- Se incluye información sobre los precios oficiales de los créditos
- Se enlaza con la web específica de la titulación (<http://electronica.edu.umh.es/>), en la que se puede incluir más información sobre el Grado de forma más dinámica
- Se enlaza con la web específica del Curso de Adaptación al Grado ([http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit\\_g\\_207\\_S2/datos\\_es.html](http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit_g_207_S2/datos_es.html)).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de seguimiento de AVAP

Página web del título: [http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit\\_g\\_166\\_S1/datos\\_es.html](http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit_g_166_S1/datos_es.html)

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los estudiantes tienen disponible toda la información en la página web de la titulación, tanto del plan de estudios como de las distintas asignaturas. Se dispone de la información global del Grado y también se divide por cursos para una mejor claridad. Para cada curso se dispone de un calendario donde se indica día a día las clases con su horario y aulas y los exámenes. Toda esta información está disponible por los estudiantes desde el comienzo del curso.

Adicionalmente, contamos con una página web específica (<http://electronica.edu.umh.es/>) donde se publican los horarios y calendario de exámenes aprobados en Junta de Gobierno de Centro, e información adicional para el correcto despliegue del plan de estudios. En esta web se ha incluido una pestaña con toda la información referente a la normativa, procedimientos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles para el público general con toda la información necesaria para los estudiantes (objetivos, contenidos, metodología, competencias, bibliografía, criterios de evaluación y enlaces de interés). Durante los Consejos de Grado de seguimiento del primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre siempre se incluye un punto "Desarrollo de la docencia y de la evaluación de los estudiantes de asignaturas del primer/segundo cuatrimestre" donde se da a conocer la opinión de los estudiantes sobre la información incluida en las guías docentes de las asignaturas y se proponen las actualizaciones necesarias.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Página web del título: [http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit\\_g\\_166\\_S1/datos\\_es.html](http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:tit_g_166_S1/datos_es.html)

Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título incluye una serie de procedimientos que permiten la recogida y análisis de la información de los resultados relevantes para su gestión. El sistema que seguimos en este Grado se apoya en una herramienta que sirve no sólo de repositorio de información, sino de gestor de indicios, tareas, documentos, procedimientos, y que incluye una serie de módulos (Seguimiento al inicio, durante y al final del curso, Informe de revisión de Resultados, Planes de Mejora e Informe de Seguimiento del título anual). Esta herramienta nos ha hecho muy fácil y asequible tanto el seguimiento de los indicadores, como la incorporación de aquellos que no arrojan los datos esperados a los planes de mejora sucesivamente realizados.

Cada curso académico el Consejo de Grado elabora el pertinente Plan de Mejora con acciones encaminadas a mejorar diferentes áreas del título. Son varias las fuentes que se tienen en cuenta para la determinación de los objetivos de mejora y las acciones propuestas para conseguirlos:

- Informe de revisión de resultados
- Informe AVAP
- Resultados de encuestas externas (UMH)
- Propuestas realizadas por los alumnos y profesores en el Consejo de Grado

Estas fuentes se mencionan de forma explícita en el Plan de Mejora, antes de cada una de las acciones propuestas. Tiene un seguimiento que es aprobado tanto por Consejo de Grado como por la Junta de la Escuela Politécnica Superior de Elche (centro al que se encuentra adscrito el Grado).

Siguiendo las indicaciones de último informe de seguimiento del título por parte de la AVAP se han publicado los procedimientos para realizar reclamaciones del SGC en la web del título en Sistema de Garantía de Calidad. El informe reconoce que a través del SGIC puesto en funcionamiento se lleva a cabo la recogida y análisis continuo de información de parte los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

En relación al comentario del último informe de seguimiento en el que se decía que no se han encontrado evidencias sobre resultados con un mayor nivel de desagregación (asignatura/profesor) que permitan afinar las consecuentes acciones de mejora. El título tiene desarrollado, conforme se ha documentado en la aplicación de seguimiento de calidad interno (sgc.umh.es), un sistema para el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas (sistema de indicadores multidimensional con información por asignatura y datos de calidad percibida por parte de estudiantes tanto de la asignatura en global como del profesor en particular). Anualmente se evalúa la docencia impartida por los profesores a través de un cuestionario dirigido a estudiantes. Este cuestionario recoge la opinión sobre el profesor y sobre la asignatura en global.

La información desagregada se remite al profesor y al director del departamento. Los departamentos estudian la información para tomar decisiones con los datos obtenidos. (Conforme a sus funciones de garantía de calidad recogidos en los artículos 21 y 22 Reglamento órganos competentes en materia de calidad).

Toda la información con la que cuenta el título para la mejora de las enseñanzas se ha constatado en el apartado 10 de la aplicación interna UMH para el seguimiento del título (sgc.umh.es). Además, se han incluido las mejoras relacionadas con la satisfacción de los estudiantes.

En cuanto al comentario de que hay escasas evidencias con respecto a la atención a los resultados de aprendizaje y se echa en falta un análisis más sistemático en este apartado conforme a cada uno de los resultados de aprendizaje previstos para el título. En el apartado 3.2 del IRR se realiza un análisis de los resultados de aprendizaje (tasas de rendimiento, tasas de rendimiento, abandono etc).

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.(periodo considerado-título).

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El SGIC facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. El Sistema permite llevar un seguimiento anual (sgc.umh.es) mediante indicios, indicadores y reuniones con grupos de interés en tres momentos del curso (inicio, desarrollo, final). Todo ello queda recogido en la aplicación de modo que ésta sirve tanto de calendario como de repositorio de información. En la fase final el Consejo de Grado debe aprobar el Informe de Revisión de Resultados y en la de inicio el Plan de Mejoras. Es una herramienta útil para detectar áreas de mejora pero también para generar las propuestas de mejora (que resuelven dichas áreas en cursos posteriores) y muy importante para recoger los elementos importantes que son analizados por todos los grupos de interés.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (periodo considerado-título).

Informes de verificación (ANECA) y seguimiento (AVAP).

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC contempla procedimientos para recogida de la información, análisis y mejora de los siguientes elementos que quedan evidenciados en los informes de encuestas, actas de Consejos de Grado, Informe de revisión de resultados y Planes de mejora:

- Satisfacción de los estudiantes, profesorado, titulados, tutores de empresas y PAS.
- Valoración de la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje.
- La calidad de la docencia y la coordinación docente
- La revisión y mejora de los planes de estudio, así como la toma de decisiones derivada

Las encuestas son realizadas por diferentes unidades de la universidad (Observatorio Ocupacional, Gestión de Estudios, Servicio de Planificación y Calidad), se registran en la aplicación y se analizan por el Consejo de Grado en el Informe de Revisión de Resultados Anual. De este análisis se diseña un plan de mejoras anual y se hace un seguimiento también anual. Todas las evidencias se encuentran disponibles en sgc.umh.es para cada curso.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (periodo considerado-título).

Informes de verificación (ANECA) y seguimiento (AVAP).

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal académico de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que imparte su docencia en la Escuela Politécnica Superior de Elche cuenta con el nivel de cualificación requerido, y dispone de experiencia profesional, calidad docente e investigadora necesaria para la impartición de este título de grado.

Destacar que el profesorado del centro tiene experiencia contrastada en el ámbito de la Ing. Industrial dado que la EPSE viene impartiendo las titulaciones de Ing. Industrial desde el curso 1998/99 y la titulación de Ing. Tec. Industrial Esp. Mecánica desde 2001/02.

Estos niveles de cualificación académica se pueden medir en cierta forma con datos objetivos, observando por ejemplo entre otros los sexenios y quinquenios que poseen nuestros docentes. La experiencia docente del personal académico queda suficientemente demostrada con los 79 quinquenios que aportan el total de los 60 profesores del título (una media de 1,32 quinquenios por profesor) y la experiencia investigadora queda demostrada con los 50 sexenios que aportan el total de los 60 profesores (una media de 0,83 sexenios por profesor). Ambas medias son realmente bastante más elevadas, si las calculamos sobre el personal docente en el que realmente están soportadas. Si tenemos en cuenta que solo el personal a

tiempo completo (que es el 63%) puede obtener quinquenios la media es de 2,09 quinquenios por profesor, media que consideramos elevada para el personal docente estable de esta universidad, teniendo en cuenta la reciente fecha de creación de la misma. Por otra parte, si tenemos en cuenta que el número de doctores es de 33%, que son los docentes con capacidad investigadora que les permite acceder a la evaluación de su actividad investigadora (sexenios), la media en este caso subiría a 1,51 sexenios por profesor doctor. Con estos resultados

Si bien las medias de cualificación docente e investigadoras resultan satisfactorias, las tasas de profesorado a tiempo completo, Tasa PDI tiempo completo 63%, y de docentes con el título de doctor, Tasa PDI doctor 55%, se consideran indicadores mejorables en ambos casos. La primera de las tasas, justificada en primer lugar por la juventud de esta universidad, que se acentúa y se ve frenada en su crecimiento durante los últimos cursos, debido a la imposibilidad legal desde el año 2011 de ofertar nuevas plazas de profesorado a tiempo completo, tanto de profesorado contratado como funcionario. Son muchos los docentes contratados con la acreditación para titular de universidad que aumentarían de forma significativa la tasa de profesor funcionario. En lo que respecta a la tasa de docentes con el título de doctor que imparten docencia en el grado, la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuenta con un Plan de Mejora Científica y Transferencia de Conocimiento del periodo 2012-2015. En este Plan de Mejora, el primero de sus puntos es el Aumento del número de Profesores Doctores a Tiempo Completo. Programa sustentado desde el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, para fomentar la realización de la tesis doctoral por parte de los profesores funcionarios o contratados en régimen de dedicación a tiempo completo, que no siendo doctores estén en posesión de la suficiencia investigadora. Los profesores que se acojan a este Plan deben presentar ante dicho Vicerrectorado un informe anual del desarrollo de su tesis doctoral.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Última versión de la memoria verificada (ANECA)

Informes de verificación y seguimiento (AVAP)

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es suficiente y está distribuido en las áreas de conocimiento en las que están asignadas cada una de las asignaturas, con la finalidad de racionalizar y buscar que los docentes sean los mejor preparados para cada una de las materias en concreto, y que estos sean capaces de transmitir las competencias y las capacidades que cada materia tiene asignadas.

La adecuación de la estructura docente al título es adecuada, no habiendo prácticas externas curriculares y teniendo un reparto equilibrado en la tutorización y la participación como tribunal de los trabajos final de grado.

Los CV de los profesores del título se encontrarán a disposición del CEE en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/DpFFG2>

En cuanto a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia y con el profesorado son del 88.14% y 89,27% respectivamente.

La media de satisfacción de los estudiantes con el grado es de 3.79 sobre 5. Estos indicadores muestran claramente que los estudiantes están satisfechos con la docencia que reciben. Además el reparto de los indicadores por cursos está totalmente equilibrado.

Los indicadores se mantienen en los mismos niveles que en los cursos anteriores, mejorando en la satisfacción con la docencia y satisfacción con el profesorado. Esto demuestra que las acciones de mejora tomadas en años anteriores respecto a estas áreas han tenido su fruto.

Estos datos, en las fechas de preparación de este autoinforme, están disponibles para el curso 2013/2014. En caso de estar disponibles los datos para el curso 2014/2015, se pondrán a disposición del Panel de Evaluadores Externos cuando se produzca la visita.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"



Última versión de la memoria verificada (ANECA)  
 Informes de verificación y seguimiento (AVAP)

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con un Programa de Formación y Mejora Docente Continua del Personal Docente e Investigador. Este programa que se renueva cada curso, en su edición del 2014/2015, presenta su decimotercera edición. Este Programa responde a las demandas y necesidades de formación manifestadas por nuestros profesores, y a los objetivos que establecen tanto el Plan Estratégico para la Calidad como el Plan para la Evaluación de la Actividad docente de la UMH, fomentando la innovación docente y la excelencia educativa como garantía de calidad de la docencia universitaria.

El Programa enfatiza la estrecha relación entre la formación de los profesores universitarios y la calidad de la docencia, y abarca un conjunto de actividades y recursos que la institución universitaria organiza para mejorar el desarrollo personal y profesional de sus participantes. Es un Programa abierto al cambio y a la mejora constante que ha ido experimentado un incremento en sus propuestas y actividades formativas favorecido por la implicación de los Departamentos, los Centros y todo el profesorado de la Universidad Miguel Hernández.

Los objetivos del Programa de Formación y Mejora Docente para el curso 2014-2015 son:

- Asegurar la calidad de la docencia y lograr la excelencia educativa.
- Formar al docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías, etc.
- Facilitar estrategias de apoyo a la labor docente y a la labor investigadora: recursos estadísticos, búsquedas bibliográficas, técnicas de comunicación oral y escrita, etc.
- Preparar a los profesores universitarios en las posibilidades didácticas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Más información disponible en <http://estudios.umh.es/formacion-docente/>

La Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta además con el Programa Docentia-UMH (verificado positivamente por ANECA en 2013), es un sistema de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario, basado en las tres dimensiones establecidas por las agencias de calidad y acreditación nacionales (ANECA y AVAP) y europeas (Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza, Valoración de los resultados).

Con la implantación del Programa Docentia-UMH disponemos de un procedimiento que permite:

Definir un sistema para que el profesorado pueda valorar sus competencias docentes y mejorar en ellas hasta alcanzar un nivel plenamente satisfactorio.

Disponer de información para la concesión de premios y reconocimientos al personal académico de la Universidad Miguel Hernández.

Expedir certificados para acreditar la calidad de la docencia del profesorado válidos:

En el Programa para la contratación de profesorado en régimen laboral de AVAP

En el marco del Programa Academia de ANECA

En el EEES

La implantación del Programa Docentia-UMH también permite a la Universidad reconocer a los profesores que alcancen la excelencia docente mediante la concesión de los Premios al Talento Docente, dotados con una asignación económica, adjudicados atendiendo a las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad (Acuerdos de fecha 31 de octubre y 18 de diciembre de 2013, respectivamente).

En el curso 2013/14 se puso en marcha por primera vez el programa Docentia. Actualmente se encuentra en fase de finalización la edición del curso 2014/15. Más información disponible en <http://programadocentia.umh.es/>

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En el informe de evaluación de la AVAP con fecha 22 de julio de 2010, la agencia dice que la Universidad Miguel Hernández posee personal docente suficientemente cualificado para impartir el grado de Ingeniería Eléctrica.

El informe de verificación de la ANECA de fecha 15/07/2010 dice referido al personal académico: "Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse".

En los Informes de evaluación del seguimiento de los títulos universitarios oficiales en la Comunitat Valenciana. Año 2014 y 2012 la valoración que se hace de las tasas son las siguientes:

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor (58,93%), se considera insuficiente. El valor obtenido para el indicador se considera ampliamente mejorable, y habría de incidirse en mayor medida en el análisis de resultados y en la formulación de las consecuentes acciones de mejora.

Con respecto al Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo (64,91%), se considera suficiente pero mejorable. El valor obtenido para el indicador se considera moderado, y habría de incidirse en mayor medida en el análisis de resultados y en la formulación de las consecuentes acciones de mejora.

Con todo esto se considera que el personal docente de la titulación está suficientemente cualificado para impartir el grado de Ingeniería Eléctrica y que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse. En referencia a la Tasa de PDI a tiempo completo es suficiente pero mejorable y como respuesta al aumento de la Tasa de PDI a tiempo completo citar que el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Miguel Hernández tiene en marcha el PLAN DE MEJORA CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ 2012-2015 accesible en el siguiente link:

"[https://universite.umh.es/boumh/docs/5916\\_PLAN%20MEJORA%20CIEN%C3%8DFICA.pdf](https://universite.umh.es/boumh/docs/5916_PLAN%20MEJORA%20CIEN%C3%8DFICA.pdf)"

En el mismo se establece una línea de acción que contempla fomentar la realización de la tesis doctoral por parte de los profesores funcionarios o contratados en régimen de dedicación a tiempo completo, que no siendo doctores estén en posesión de la suficiencia investigadora. Este programa facilitará que el profesorado de la titulación del Grado en Ingeniería Eléctrica que todavía no es doctor pueda desarrollar su Tesis Doctoral ya que le ofrece la posibilidad de acogerse a una reducción de carga docente con este propósito. Con ello se espera que la Tasa de PDI doctor se incremente en los próximos cursos.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".  
 Informes de verificación (ANECA) y seguimiento (AVAP)  
 Última versión de la memoria verificada.  
 Plan de incorporación de personal académico.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para un adecuado desarrollo de la docencia en el Grado en Ingeniería Eléctrica, se dispone de personal de apoyo acorde a las necesidades descritas en la memoria oficial de título. El grupo de profesionales destinados a este fin cuenta con la formación y experiencia adecuadas para soportar la actividad docente asociada al grado, cubriendo las diferentes áreas de conocimiento en la que se sustenta la formación de nuestros estudiantes. Este personal realiza tareas de apoyo técnico (siempre bajo la responsabilidad docente del profesorado que es el encargado final de impartir las sesiones prácticas) tales como la organización y el mantenimiento de la instrumentación vinculada a las sesiones prácticas, la gestión de las reservas de los laboratorios y salas de informática y otros aspectos como la seguridad y salud en los mismos (plan de seguridad y salud, <http://prevencion.umh.es/instrucciones/recomendaciones-de-seguridad-en-trabajo-en-talleres-recomendaciones-de-seguridad-en-trabajo-en-talleres/> ).

En la actualidad, el grado cuenta con un total de 11 técnicos y miembros de personal de apoyo siendo este total suficiente para la docencia del grado, no habiéndose detectado por parte de ninguno de los colectivos vinculados ninguna incidencia. Además este personal está adscrito al Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación, desde donde se les brinda una amplia oferta formativa, para garantizar su adecuación y reciclado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E011. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.  
 Informes de verificación (ANECA) y seguimiento (AVAP)  
 Última versión de la memoria verificada.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los recursos materiales destinados a fines docentes y al adecuado desarrollo del grado son los propios de la Escuela Politécnica Superior de Elche (Laboratorios, talleres, etc), así como aquellos de uso general dispuestos por la Universidad Miguel Hernández de Elche para todos sus estudiantes y comunidad universitaria (bibliotecas, hemerotecas, aulas de informática, instalaciones deportivas, etc).

Todas las aulas destinadas a la impartición de la docencia teórica del grado disponen de pizarra, proyector de transparencias, armario multimedia (ordenador, cañón y sistema de audio) y el aforo suficiente para los alumnos de los distintos cursos, disponiendo así de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades docentes del grado.

Las aulas de informática destinadas a las sesiones prácticas, además del equipamiento incluido en las aulas de teoría, disponen de ordenadores para el uso de los alumnos. Estos equipos cuentan con los programas y aplicaciones necesarias para la docencia y número suficiente de equipos para los grupos de alumnos dispuestos para estas sesiones.

Los laboratorios no se pueden contabilizar de forma conjunta sin establecer diferencias entre ellos, debido a que las instalaciones, la infraestructura y la instrumentación disponible en ellos son específicas, propia de las actividades a desarrollar en cada uno de ellos. A destacar los laboratorios de Ingeniería Eléctrica, Máquinas y motores térmicos, Automática y Electrónica por su gran importancia y equipamiento necesario para la impartición del grado. En la evidencia E12 se pueden consultar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. Se puede concluir que los recursos son adecuados y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.

Desde el servicio de atención al estudiante de la UMH se da información a la comunidad universitaria. A este servicio pueden acercarse todos los estudiantes de la UMH para resolver todas sus dudas en referencia a su vida universitaria y profesional. Además también se realiza la atención al estudiante discapacitado y al estudiante extranjero. Así mismo se ofrece asesoramiento y orientación al futuro estudiante de la UMH.

El servicio de bibliotecas de la UMH cuenta con 5 espacios destinados a este fin y una biblioteca electrónica, garantizando los recursos necesarios al estudiante y al personal docente (<http://biblioteca.umh.es/>).

Todos estos recursos están pensados evitando barreras arquitectónicas a los estudiantes, personal o visitantes de la UMH con limitaciones de movilidad, para ello se dispone de un "plan de movilidad".

Este plan garantiza que el acceso a las instalaciones cumpla los requisitos de accesibilidad universal. A este respecto, las entradas disponen de rampas de inclinación suave y los edificios disponen de un ascensor adaptado a sillas de ruedas. Según las necesidades especiales y siguiendo los listados de acceso por el cupo de Discapacidad, el centro dispone de mesas adaptables a los estudiantes en sillas de ruedas, así como mecanismos de comunicación para apoyo en el seguimiento de las clases a los estudiantes con necesidades especiales.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E012. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título

Informes de verificación y seguimiento

Última versión de la memoria verificada.

Plan de dotación de recursos

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Grado en Ingeniería Eléctrica imparte su formación en la modalidad presencial, por lo que los recursos se focalizan principalmente, en este tipo de formación.

No obstante, desde el curso 2013/2014, el grado cuenta con un curso de adaptación para facilitar un itinerario formativo aquellos Ingenieros Técnicos Industriales (Especialidad en Electricidad) que pretenda adaptar su currículum a nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Este curso está estructurado con formación semipresencial. Para el apoyo de esta formación, la Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con recursos web integrados con los sistemas de información propios de la universidad y accesibles a través del acceso identificado para profesores y estudiantes. Estos recursos facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje a los estudiantes del Grado en Ingeniería Eléctrica y a los profesores que

participan en dicho proceso.

Esta plataforma de formación aglutina multitud de herramientas, entre las que se pueden destacar; una plataforma para la gestión de tareas de estudiantes, una aplicación con la que ponen a disposición de los estudiantes contenidos de la asignatura, una herramienta para realizar cuestionarios y exámenes online a los estudiantes, sistema de envío de archivos hasta 2 Gb o un sistema de gestión de notas y actas, entre otras. Gracias a estos recursos, la docencia semipresencial del curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Eléctrica viene desarrollándose de forma adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E013. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

Informes de verificación y seguimiento de ANECA

Última versión de la memoria verificada.

Plan de dotación de recursos.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Desde el servicio de atención al estudiante de la UMH se da información a la comunidad universitaria. A este servicio pueden acercarse todos los estudiantes de la UMH para resolver todas sus dudas en referencia a su vida universitaria y profesional, así como la organización de charlas y jornadas informativas. Además también se realiza la atención al estudiante discapacitado y al estudiante extranjero. Así mismo se ofrece asesoramiento y orientación al futuro estudiante de la UMH.

A su vez, el observatorio ocupacional (<http://observatorio.umh.es/>) organiza sesiones periódicas para la orientación profesional de los alumnos de la UMH y facilita la comunicación entre estudiante y empresa.

En lo referente a la movilidad de los estudiantes, la Oficina de Relaciones Internacionales, en colaboración directa con la Dirección de EPSE, y más concretamente con el/la subdirector/a de Relaciones Internacionales, se encargan de comunicar y gestionar las opciones de movilidad a los estudiantes del grado. Cabe destacar otras herramientas para facilitar la movilidad de los estudiantes tales como los exámenes de nivel de idioma y las jornadas de información sobre las becas ERASMUS y SICUE/SÉNECA. Junto a esto, el subdirector encargado de Relaciones Internacionales gestiona de forma individualizada cada expediente de movilidad asegurando la idoneidad del centro de destino al perfil del estudiante.

Aunando la incorporación de los estudiantes al mundo empresarial y facilitando su movilidad internacional, es especialmente significativa la labor del IAESTE UMH (<http://iaeste.umh.es/>), donde los estudiantes del grado han conseguido realizar prácticas remuneradas.

De forma concreta, desde la dirección de la EPSE se organizan actividades destinadas a informar a los alumnos de estos servicios, tales como las jornadas de bienvenida (realizadas al inicio de curso en colaboración con el Servicio de Gestión de Estudios, el Observatorio Ocupacional y la Biblioteca), así como las jornadas de empleo (destinadas a alumnos de últimos curso y realizadas en colaboración con el Observatorio Ocupacional de la UMH y agentes externos a la UMH, tales como los colegios profesionales y empresas de conocido prestigio que operan en la provincia) y otros eventos destinados a la formación, orientación laboral y proyección internacional de nuestros estudiantes.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E014. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

Última versión de la memoria verificada.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La memoria de verificación del grado no contempla la obligación, por parte del estudiante, de realizar prácticas externas para la consecución del título, pero sí permite la convalidación de los créditos de la materia "Competencias transversales y profesionales" mediante la realización de prácticas en empresas (<http://estudios.umh.es/reconocimiento-creditos/grados/competencias-transversales-y-profesionales/>). Por ello, la Universidad pone a disposición de los estudiantes

del grado de los medios necesarios para que puedan conseguir una primera experiencia profesional durante su etapa de formación. Estos recursos son canalizados a través del observatorio ocupacional (<http://observatorio.umh.es/>), servicio encargado de la gestión de los convenios con las empresas, formalización de los contratos y la orientación del estudiante.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E015. Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios son adecuados siguiendo los compromisos y recomendaciones incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación.

En el informe de evaluación del seguimiento de los Títulos universitarios oficiales en la Comunidad Valenciana. Año 2013 se incluía el comentario: "En relación a la movilidad, se aporta un enlace a la Oficina de Relaciones Internacionales, pero no se aporta información sobre si ha habido movilidad de estudiantes y cómo se ha garantizado la calidad de la misma." Esta información ha quedado descrita en el apartado 5.4 con los datos que dispone del centro relativos a la movilidad de los estudiantes y a la calidad de la misma.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Última versión de la memoria verificada.  
 Informes de verificación y seguimiento  
 Plan de dotación de recursos  
 Plan de incorporación de personal de apoyo (No procede)

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del Grado en Ing. Eléctrica guardan coherencia y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Como actividades formativas se pueden listar:

- o Trabajo dirigido: realización de tareas por parte del alumno con la supervisión directa del docente, ej.: resolución de problemas para la aplicación de práctica de los conocimientos teóricos vistos en clase.
- o Trabajo compartido: resolución de proyectos por parte de los alumnos en pequeños grupos de trabajo, donde cada alumno puede intervenir aportando posibles soluciones y/o alternativas. Así los alumnos pueden aprender la metodología de trabajo en grupo, muy importante en el día a día de las oficinas técnicas durante la realización de proyectos así como de las empresas en general.
- o Trabajo autónomo: Parte de las tareas se realizarán de forma individual sin la colaboración del profesor ni de otros alumnos.

Todas estas actividades podrán realizarse durante las horas de clase, así como en las salas habilitadas para tal efecto en los diferentes edificios de la universidad, donde los alumnos disponen de un entorno adecuado donde trabajar. Los trabajos autónomos se desarrollan desde el lugar de residencia del alumno, con la ventaja de no tener que desplazarse en ningún momento hasta las instalaciones de la universidad. Para la resolución de problemas el alumno podrá acudir a la tutorización directa con los profesores o mediante el empleo de las herramientas disponibles en la página web de la UMH.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas del Grado en Ing. Eléctrica, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas. Los sistemas de evaluación específicos de cada asignatura del título se describen en las Guías Docentes disponibles en la web de la titulación:

Para recabar la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Ing. Eléctrica se emplea el SGIC. Este contempla procedimientos para recogida de la información,

análisis y mejora que quedan evidenciados en los informes de encuestas, actas de Consejos de Grado, Informe de revisión de resultados y Planes de mejora

En referencia a los Trabajos Fin de Grado, la Escuela Politécnica Superior de Elche establece unas directrices específicas para su realización (<http://epse.umh.es/tfgm/tfg/>). En las mismas se recuerda que el Trabajo fin de Grado de un título de grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico Industrial debe consistir en el "Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas." Asimismo, en la citada web se describe el proceso administrativo necesario para realizar el TFG y la información de cada uno de los apartados se encuentra detallada en la Normativa de los Trabajos Fin de Grado de la Universidad Miguel Hernández.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E016. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

E017. Trabajos Fin de Grado (último curso académico completo del periodo considerado-título).

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existe relación entre los resultados de aprendizaje alcanzados en el Grado de Ing. Eléctrica y su nivel del MECES, dado que se garantizan las competencias básicas incluidas en la memoria de verificación del título. El Grado en Ingeniería Eléctrica recoge las atribuciones del Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en electricidad, según lo establecido en la CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, y es competente para analizar, evaluar y plantear soluciones a problemas en los campos del diseño, construcción, puesta en marcha y supervisión de sistemas eléctricos.

Para la evaluación de la adecuada adquisición de las competencias del título se consulta a los agentes implicados (Estudiantes, profesores, egresados, tutores de prácticas y empleadores). Para ello se realizan dos tipos de encuestas:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados.
- Encuestas de satisfacción de estudiantes en prácticas y tutores profesionales

Los resultados de las mismas se encuentran en la aplicación de Sistema de Garantía de Calidad para la gestión del Grado (<http://sgc.umh.es>) y su análisis por el título en los informes de revisión de resultados.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

E016. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

E017. Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título).

E015. Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los principales indicadores del título son adecuados y presentan una tendencia satisfactoria y coherente. Desde su puesta en funcionamiento, los estudiantes de nuevo ingreso cubren la práctica totalidad de las plazas ofertadas (oscilando entre los 63 alumnos matriculados en la primera promoción hasta los 45 del curso 2014/15), aspecto indicativo del satisfactorio funcionamiento del grado. En la actualidad, no se dispone de datos de tasa de graduados para este título hasta la finalización del curso 2014/15. Se espera que para la visita del panel de expertos se disponga de este indicador. La tasa de abandono del curso 2013/2014 es del 25,5%, algo superior al estándar de la universidad, pero coherente con un grado en ingeniería y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de eficiencia del curso es 2013/2014 es del 97,2%, superior al estándar de la universidad y la tasa de rendimiento del mismo curso, es del 65,4%, valor por encima de la media de la

titulación durante sus años de existencia. La tasa de éxito del Grado en Ingeniería Eléctrica para el curso 2013/14 es del 78,2%.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La UMH dispone de un sistema de valoración del grado de satisfacción de los estudiantes basado en encuestas y de cuyos resultados se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El grado de satisfacción de los estudiantes con la organización docente y el apoyo a la docencia es adecuado, 3,84 y 3,72 sobre 5 respectivamente, de la misma manera que lo es el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, 3,90 sobre 5. Tal y como se recoge en la tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado sigue una tendencia ascendente, habiendo alcanzado su máximo valor en el curso 2013/2014. A su vez, el grado de satisfacción del profesorado con el título es significativamente elevado, siendo de 4,05 sobre 5.

Estos tasas se consideran aceptables, pero con margen de mejora.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El estudio de inserción laboral que se realiza en el título depende del Observatorio Ocupacional (<http://observatorio.umh.es/>). Este no es un estudio poblacional sino un muestreo estadístico con un error muestral del 2% respecto a la Población UMH y un 10% de error muestral por titulación a un nivel de confianza del 95%. Este estudio se realiza tras un año en el mercado laboral de los titulados (tras el pago del depósito del título). En este caso hemos elegido el diseño muestral porque es el único que garantiza la representatividad de los elementos a encuestar (titulados UMH). La tecnología empleada para entrevistar a los titulados es un CATI explicado con detalle en la metodología del estudio que asegura la aleatoriedad de los sujetos muestreados (muestreo aleatorio simple). Hemos dividido la población por titulación, con lo cual cada titulación tendrá un número de titulados a entrevistar. De esta forma nos aseguramos tener una información representativa por titulación y por supuesto a nivel UMH.

De forma excepcional y con el propósito de disponer datos en septiembre de 2015, se ha previsto adelantar el trabajo de campo al mes de julio de 2015, por lo que el estudio de inserción se realizará a tan sólo 9 meses de finalizar los estudios universitarios, con lo que, posiblemente, las tasas de inserción e indicadores de empleabilidad sean sensiblemente inferiores a los resultados obtenidos en un estudio de inserción llevado a cabo 1 año después de la finalización de los estudios.

En la actualidad se dispone de datos de inserción laboral del título Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, titulación de origen de los Grados de la rama industrial en la UMH. Estos estudios muestran una tasa de inserción media del 70% de empleabilidad de sus titulados, siendo un porcentaje muy satisfactorio y que sigue la tendencia de esta titulación en otras universidades.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".

**BLOQUE II (ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN EUR-ACE®)**

**Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.1. Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis de ingeniería; Diseño de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la ingeniería y Competencias transversales, establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Grado en Ingeniería Eléctrica conduce a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, por lo que cumple con las competencias establecidas en la Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial particularmente en lo referente a la tecnología específica: Electricidad, donde se regulan las competencias que deben alcanzar los estudiantes de los Grados conducentes a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

El análisis detallado del cruce de los resultados de aprendizaje definidos por la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE) con las competencias del Grado demuestra que los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados de ENAEE relativos a:

- Conocimiento y Comprensión
- Análisis en Ingeniería
- Proyectos de Ingeniería
- Investigación e Innovación
- Aplicación Práctica de la Ingeniería
- Competencias Transversales

En las tablas específicas 1 y 2 del Criterio 8, que se incluyen en las evidencias, se puede comprobar como los estudiantes del Grado, obtienen todos los resultados de aprendizaje definidos por ENAEE.

Todos los estudiantes adquieren las competencias necesarias para tener profundo conocimiento y comprensión de los principios científicos y matemáticos, así como una comprensión sistemática de los conceptos y claves de la Ingeniería Eléctrica. Las asignaturas del Grado aseguran un conocimiento adecuado de ingeniería incluyendo conocimientos de vanguardia dentro del contexto multidisciplinar de la rama industrial

Respecto al análisis en ingeniería, todos los titulados desarrollan durante el Grado la capacidad para aplicar su conocimiento y comprensión para identificar, formular y resolver problemas, la capacidad de análisis de la ingeniería de productos, procesos y métodos y la capacidad de utilizar métodos analíticos y de modelización en el ámbito de las Ingeniería Eléctrica. Así mismo, todos los egresados tienen la capacidad de aportar sus conocimientos para plantear y llevar a cabo proyectos con unos requisitos preestablecidos y la comprensión y capacidad de utilización de diferentes métodos aplicados a los proyectos de ingeniería. Igualmente las competencias del Grado aseguran las capacidades relacionadas con la investigación e innovación, siendo varias las asignaturas que tratan las capacidades de búsquedas bibliográficas y uso de fuentes de información y diseño y realización de experimentos. Las prácticas de laboratorio y las competencias técnicas son fundamentales en este Grado, como se puede observar en el reparto entre créditos teóricos y prácticos de las asignaturas. Finalmente, se puede afirmar que todos los egresados del Grado tienen todas las capacidades necesarias una correcta aplicación práctica de la ingeniería, así como las capacidades necesarias para liderar o formar parte de equipos de trabajo en contextos multidisciplinarios y la conciencia de la aplicación práctica de la Ingeniería Técnica Industrial.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Guías docentes de las asignaturas que contengan actividades formativas relacionadas con los resultados de aprendizaje definidos por ENAEE (Enlaces en Tabla 1).

Tabla específica 1 del Criterio 8 donde se muestra la correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las competencias del título.

Tabla específica 2 del Criterio 8 donde se incluye la relación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE, y las asignaturas del título que contribuyen a que los estudiantes puedan alcanzar esos resultados.

**Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen aquellos establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAEE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería, mencionados en la directriz 8.1.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La consulta de las tablas específicas 4 y 5 del criterio 8 con los listados de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura y el listado de los Trabajos Final de Grado evidencian que tanto las competencias de ENAEE referidas a "Proyectos de Ingeniería" como a las referidas a "Aplicación práctica de la Ingeniería" son alcanzadas. La evidencia más destacable es que en la práctica totalidad de las asignaturas relacionadas con estas dos competencias se realizan trabajos y proyectos, ya sean individuales o en grupo, que refuerzan la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje. Otra evidencia destacable es la variedad temática de los TFG realizados y la calidad de estos, abarcando distintas temáticas y perfiles.

Por otro lado, aunque hay variedad en la duración, actividades formativas, metodologías docentes, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado, ya que éstas finalmente dependen del profesor responsable de cada una de las



asignaturas, se puede afirmar que todos los estudiantes que superan una asignatura han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la misma.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla específica 4 en la que se incluye el listado de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "Proyectos de Ingeniería".

Tabla específica 5 en la que se incluye el listado de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "Aplicación práctica de la Ingeniería"

Tabla específica 6 en la que se incluye el listado de Trabajos Fin de Grado del título con indicación del título del trabajo, autor y su calificación.

**Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO 9.1. Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el Grado en Ingeniería Eléctrica los Órganos colegiados son la Junta de Escuela y la Junta de Gobierno de la Escuela Politécnica Superior de Elche, el Órgano de coordinación y seguimiento de las enseñanzas son los Consejos de Curso y el Consejo de Grado y el responsable del Grado es el Director de la Escuela Politécnica Superior de Elche que encomienda las tareas de coordinación, ordenación y supervisión de las enseñanzas y elaboración de las actividades de la titulación al Subdirector de Grado en Ingeniería Eléctrica.

Además del organigrama anterior, existe una serie de estructuras transversales dentro de la universidad, que fomentan y permiten la asignación de responsabilidades para dirigir, controlar y ofrecer independencia al proceso educativo. Estas son lideradas por el Consejo de Gobierno, el Comité de Calidad, el Consejo de Calidad y la Comisión Plenaria de Calidad.

El Consejo de Gobierno aprueba la Política de Calidad, el Reglamento y Planes Estratégicos, así como las funciones de los órganos básicos para la mejora continua de la UMH.

El Comité de Calidad es el órgano responsable de fomentar y controlar las actividades de la UMH que afectan a la calidad de sus servicios y productos.

El Consejo de Calidad está formado por miembros del equipo rectoral y expertos externos de reconocido prestigio y experiencia en materia de calidad, impulsando la mejora y la innovación.

Por último la Comisión Plenaria es el órgano responsable de la transparencia y garantía de participación del conjunto estructuras y colectivos profesionales en el sistema de calidad de la UMH.

Tal como se puede consultar en la página web de la Universidad, la misión de ésta es: "Servir a la sociedad realizando formación superior, investigación y transferencia de tecnología; prestando servicios de calidad, que satisfagan las expectativas y demandas de la comunidad; colaborando activamente en el desarrollo socioeconómico de la región; dando una formación integral a sus estudiantes y facilitando su inserción en el mundo laboral; al tiempo que permite y estimula el desarrollo profesional de los miembros de su comunidad universitaria".

Claramente los objetivos del Grado son consistentes con la misión de la universidad ya que se da una formación integral superior de calidad, formando profesionales que una vez insertados en el mundo laboral colaborarán en el desarrollo socioeconómico de la región.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Organigrama y funciones de los cargos con responsabilidad en el título.

Presupuesto para la titulación.

Declaración responsables académicos sobre el apoyo institucional

Relación entre la misión de la universidad/escuela con los objetivos de la titulación